

# Diario de Costa Rica

Víctor Dubarry, DIRECTOR Y REDACTOR.

San José, jueves 29 de julio de 1886.

P. D. del Castillo é Hijos,

AGENTES GENERALES DE ANUNCIOS.

Ricardo villafranca,

AGENTE EN SAN FRANCISCO—CAL.

## ANUNCIOS.

En la Administración se reciben á precios módicos.

Se harán rebajas proporcionales á la importancia que tengan para la Empresa.

## REMITIDOS.

Sobre asuntos de interés general y escritos en forma conveniente, á juicio de la Redacción, serán publicados gratis.

Publicaciones de otra naturaleza, si fueren admitidas, lo serán á precios convencionales.

## SUSCRICIÓN.

Por un mes..... \$ 1,00

## PAGO ANTICIPADO.

Número suelto..... „ 0,10

## CALENDARIO.

JULIO DE 1886.

ESTE MES TIENEN 31 DIAS.

Juev. 29 Santos Marta, vg., Beatriz vg., y mr., y San Félix II, papa y mr.

Vier. 30 San Rufino, mr., y Santas Máxima, Donatila y Segunda vírgenes.

## DIARIO DE COSTA-RICA.

Señor Director del

“DIARIO DE COSTA-RICA.”

He visto en el número 455 de su estimable periódico, una carta del señor doctor don Lorenzo Montúfar, en la cual he leído lo siguiente:

“En el número 55 de “El Trabajo” se encuentran estas palabras: Según el cuadernito de don Enrique, don Juan Mora gobernó desde 1825 hasta 1833, y según los apuntamientos de Calvo, don Juan Mora comenzó á gobernar desde el 8 de setiembre de 1824.

El Sr. Dr. don Lorenzo Montúfar, historiador bien respetable, nos podrá decir cual de los dos ha dicho la verdad.”

—“Para contestar, dice el señor Montúfar, distingo como si fuera un alumno de la escuela peripatética.

Si se trata del Gobierno provisional de don Juan Mora, tiene razón Calvo.

Si se trata del Gobierno constitucional de don Juan Mora tiene razón don Enrique.”

Aunque no he tomado otra participación en el asunto que la de haber publicado el cuadro cuyas fechas han sido comparadas, no creo fuera de lugar recordar que dicho cuadro se encabeza con las siguientes palabras: “Han ejercido el Poder Ejecutivo en Costa-Rica.”

Don Juan Mora tomó posesión como jefe del Estado el 8 de setiembre de 1824, y ejerció ese poder desde esa fecha hasta el 9 de marzo de 1833.

Tratándose pues simplemente de quienes han ejercido el Poder iudicado, el cuadro referido señala entre otras fechas el 14 de agosto de 1859, porque desde ese día principió el gobierno del doctor Montealegre, que no fué constitucional en ese año; como no lo fué tampoco el del Licenciado don Jesús Jiménez en 1868.

En cuanto á la Junta Gubernativa á que también se refiere el señor Montúfar me parece oportuno hacer notar que si he afirmado que el número de sus vocales últimamente era cinco, ha sido apoyado en lo que consigna el libro de actas de la misma Junta.

En efecto, el artículo 4º de la sesión celebrada el 8 de enero de 1824, dice así: “4º que en atención á que esta provincia cuando instaló esta Junta de Gobierno con siete diputados y tres suplentes tuvo la intención de que este número cuando no pudiese completarse por impotencia física, ó moral de los siete, quedase en cuatro y después en el presente año se rebajó á cinco vocales, siempre debe entenderse que á lo menos deben concurrir tres cuando los dos tengan impotencia; pero que deben siempre asistir todos los que existan en esta Capital, lo que se tendrá presente en lo sucesivo para que no falte ninguno.” Firman: Rodríguez, Vice-Pte. Bonilla, Aguilar Gomez, suplente, Vidal, Secretario.

El 5 de setiembre la Junta celebró su última sesión. Dispuso entre otras cosas que una guardia bajo las órdenes del entonces Coronel don Antonio Pinto, hiciese los honores á la Asamblea el día siguiente. Firman el acta: Alvarado, Presidente, Rodríguez, Vice Presidente, Aguilar, Vidal, Secretario.

No aparece en el libro ninguna otra acta; pero reunido el Congreso el 6 la Junta autorizó sus primeros actos, y el 8 hace saber que cesa en sus funciones ese día en virtud de haber tomado posesión como Jefe del Estado, el ciudadano Juan Mora. Firman esa orden: Eusebio Rodríguez, Vice-Presidente, Alexo Aguilar, José Tomás Gómez y José Angel Vidal, Secretario.

Creo que con lo dicho quedan explicados los motivos de esta carta, y suplicando á U., si lo tiene á bien, se sirva publicarla.

Me suscribo de U. attº y S.S.

J. B. CALVO.

San José, julio 27 de 1886.

## Honduras se ha salvado.

Todavía no nos sale del cuerpo, ó mejor dicho del alma, la sorpresa que nos causó el importante y curioso telegrama en el cual se da cuenta de un negocio brillante efectuado por el Gobierno de Honduras con una compañía extranjera.

Parece que en Honduras no hay Bancos, y que el Gobierno, dominado por patriótico afán de reconstrucciones económicas, ha venido resuelto á que se establezca siquiera uno.

Y parece que ratones norteamericanos olieron el queso oportunamente, y después de muchas cortesías, y venias, y solicitudes, han logrado permiso para comérselo entero.

Pronto empezarán su generosa labor de engullir, sin temor á ningún gato.

Se hartarán, los pobrecitos, en nombre del progreso y de la libertad!

Capital, apenas tienen: hasta ahora han reunido, muy nominalmente, hasta doscientos mil pesos, que guardarán en sus cajas, y de donde sólo saldrán con rumbo directo á las combinaciones que ya tienen premeditadas.

Saldrán en vales, en pagarés, en acciones; de cualquier modo: porque durante estos tiempos felices, ya se ha probado que la moneda misma no es sino un simple signo fiduciario, que carece del valor que la necesidad y el cambio le conceden á cualquiera mercancía.

El doctor Núñez ex-Presidente de Colombia, y hombre versadísimo siempre que de asuntos económicos se trata, dispuso no hace muchos meses la acuñación de moneda de quinientos milésimos.

No satisfecho todavía, “porque la regeneración vive de obras,” ordenó terrible emisión de papel moneda.

El comercio que representa negocio y que representa interés; que no se alimenta con lo ficticio sino con lo real y verdadero, se negó á tan sábias combinaciones.

Pero el Gobierno, que no se andaba en chiquitas, emitió su decreto por el cual se declaraba digno de severísimo castigo á todo el que de hecho, de palabra, ó por escrito rechazara los nuevos recursos, mitad cobre y mitad plata, y las nuevas promesas, heroicas vagabundas que todavía se pavonean orgullosas entre la desconfianza que es cero, y la anarquía que es caos.

Un billete colombiano, cómo podía ser nulo?

Con qué derecho, un pueblo desarmado, se negaba á recibir la moneda falsificada?

Allí está la historia, repleta de ejemplos, y rebosante de experiencias.

Al fin de la Convención, en brumario del año IV, había en Francia, regados como langosta, 29,430.481,625 libras en asignados.

Ya por entonces, para las transacciones personales, las casas de comercio y los agricultores expedían, bajo su propia responsabi-

lidad éso que llamaban *billetes de confianza* y *bonos patrióticos*; garantías, en fin, que se basaban única y exclusivamente, como probabilidad de los negocios, y como protesta enérgica, en la honradez y la habilidad privadas.

Más tarde los asignados ascendieron á cuarenta y ocho mil millones.

A mediados de floreal 100 libras en asignados valían cerca de cuatro centavos!

Pero era que entonces las cosas marchaban muy mal; era que el pueblo sólo disponía de su voluntad; era que nadie se sentía bastante poderoso para colocarle un buen dogal.

La regeneración de otras partes, más moderna y más resuelta se dijo: "Ya es tiempo de proceder activamente, y de darle prestigio á un buen régimen fiscal. Billetes á montones, ó á cerros, y ¡guay del que no los reciba! Plata buena es apenas un signo; billete es otro signo. Equilibremos los dos, aún cuando sobre uno de los platillos haya que colocar la espada de Breno, y todo quedará salvado. Turba de exigentes se levanta después de toda revolución; en la anatomía del desorden, no hay víscera como el bolsillo; en la fisiología de los triunfos violentos, no hay fenómeno como la avaricia; y si la ley se reemplaza, por qué no reemplazar el valor? si el derecho se adultera, por qué no adular el metal?"

Y hoy tenemos una emisión enorme de moneda de quinientos milésimos que aquí no se recibe á ningún tipo, y unas tarjetas bordadas é impresas que el mundo mira con el más absoluto desprecio.

El ejemplo, cuando malo, es de prodigiosamente.

Honduras, en paz, no ha podido sustraerse á la influencia de ese ejemplo.

Dígalo, sino, su proyecto de banco.

El mismo telegrama, relativo al proyecto, asegura que las operaciones bancarias, según cálculo que sin duda no es exagerado, representan allí un flujo y reflujo de capitales que llegan á 25 millones de pesos.

Para manejar el interés de esos capitales; para darles movimiento y agilidad; aplicación inmediata en la industria y en el comercio, se establece una casa bancaria con un millón; casa que comenzará sus operaciones apenas tenga, de cualquier modo, doscientos cincuenta mil pesos.

Y no se establece por sí sola, sujeta á competencias que siempre dejarían provecho; sino con privilegio exclusivo!!

Emitirá, además, quinientos mil pesos en billetes, y el Gobierno, enamorado, garantiza la emisión.

Esa gente administrativa de por allá se conmueve fácilmente; se derrite como la cera; nueva Ofevia se conforma con vagar, destrenzado el pelo, por los campos del negocio ageno, y la pobre se deleita cogiendo flores y derramando cantares.

Cuentan de Filis, la hija de Locurgo, rey de Tracia, que indignada por la tardanza de su esposo Demofonte, se ahorcó y fué convertida en almendro.

Honduras, cansada de su situación económica, también se ahorca, pero se convierte en banco.

Pendiente de la soga, entrega en depósito sus recursos para que sin pacto serio, sin seria garantía se los guarden, y abnegada, como todo el que se vuelve loco ó se halla ante la presencia de Dios, recoge la probabilidad de un préstamo anual de cien mil pesos; la conserva, la comprime contra el pecho, y sonrío delicadamente.

Todo lo ha dado: desde la protección de sus leyes, hasta el manejo de su fortuna; y recibe en cambio unas palabras muy melosas; blandas como la convicción de los tráfugas; perfumadas como la mirra de los aduladores.

Porque ha de saberse que los norte-americanos, no son siempre graves y serios; pocos en las manifestaciones del cariño.

Aunque enemigos de nuestra raza, no desconocen nuestra literatura, ni dejan de hacerle justicia á la previsión de un poeta, sobre todo si es franco y sobre todo si dice:

Oh interés! y cómo eres  
O por fuerza ó por ardid;  
Para los diamantes, sangre,  
Para los hombres, buril.

Ellos también se insinúan; y piden con tanta gracia, y bajo la inspiración del dinero reclaman con tantos requiebros.....

Qué quieren Uds.? les preguntó Honduras.

—Un banco, un privilegio exclusivo; el predominio económico y fiscal.

—Qué tienes?

—Mi amor profundo, mi cariño concentrado, y cien mil pesos que sacaré amasando la sangre de tus propias venas.

Tómalo todo, vida mia; ven á mis brazos, ángel de amor.

Y el negocio quedó arreglado.....

Y Honduras se ha salvado.

## BOLETIN.

Desde el día 1º de Agosto, el sueldo del traductor oficial quedará reducido á cincuenta pesos mensuales.

Mientras don Manuel V. Zeledón desempeña funciones especiales, la Agencia 1ª Principal de Policía se halla á cargo del 2º Agente don Gregorio Fuentes.

Justicieros, en alto grado, son los conceptos de "La Gaceta" sobre los méritos y servicios del General don Máximo Blanco.

¡Hasta cuando haremos las cosas á medias! Los lecheros continúan con sus medidas al capricho; las varas y las libras siguen usándose por muchos comerciantes; y de seguro que el café de la próxima cosecha será despachado por cargas. Las leyes son para cumplirse. Traslado á la autoridad.

Un gato de tres colores.—Copiamos esta rara noticia del *Anunciador Comercial* de Mayagüez:

"Un curioso fenómeno hemos visto en la casa de nuestro amigo D. Eugenio Guenard. Este señor posee un gato de tres colores, raro fenómeno que hace tiempo se busca entre los coleccionistas de cosas curiosas. Sabido es que la hembra del gato se suele adornar con tales atavíos, pero no el gato, que nunca pasa de tener dos colores.

Tenemos entendido que en Inglaterra se ha ofrecido un premio valioso al que presente un ejemplar semejante, y por lo tanto ya tiene nuestro amigo Guenard manera de hacerse de una fortuna, con solo presentarse en la caprichosa Albión con el émulo de Micifus."

El tabaco originario del nuevo mundo fué llevado á Francia en el Siglo XVI.

¿Atribuiremos el conocimiento de esta planta á Nicot, quien la regaló á Catalina de Médicis, ó á Thévet, capellán de la reina, que reclama prioridad en este asunto?

Sea lo que fuere, su nombre se deriva de *Tabago*, (adviértase que no nos juzgamos infalibles) una de las Antillas, ó de Tabasco, Estado de la República Mejicana; se

le llamó Nicociana (nombre que todos sabemos se ha conservado para su principio activo) de Nicot, y también se le llamó yerba de Santa Cruz, enviado de la corte de Roma. Diósele asimismo el nombre de *Herba Tamaveune*, pues las primeras semillas empleadas en Italia fueron enviadas á Cosme de Médicis en 1574, por un embajador de aquel nombre.

(Copiado.)

## TELEGRAMAS.

LONDRES, julio 23.—El jurado presentó su veredicto en que declara culpable á Mr. Cramford del delito de adulterio con Dirke. Este veredicto confirma el anterior. El término legal espirará el 12 de agosto habiendo sido la fecha de la primera sentencia el 12 de febrero. El procurador de la Reina fué condenado en las costas del proceso.

VALPARAISO, julio 23.—El señor Beltrán Mathin nombrado Secretario de la Legación chilena en los EE. UU. llegó ayer aquí de Talcahuano y partirá mañana para su destino.

SANTIAGO DE CHILE, julio 23.—La viruela aumenta diariamente. Ayer fueron enviados al Hospital 30 atacados y hubo 14 defunciones. La falta de lluvias hace que los casos se aumenten más cada día. Todo el ejército y los individuos de la policía de toda la República se han vacunado inmediatamente.

LONDRES, julio 24.—Lord Hartington ha enviado un despacho á los candidatos unionistas de Escocia en el que les dice: "Soy partidario de que se conceda un Gobierno local á los tres reinos aunque no sea necesariamente igual pero que esté basado en principios análogos.

NUEVA-YORK, julio 24.—A las 2 de la tarde de ayer, Stephen, limpiador de zapatos, de 23 años de edad saltó del puente de Brooklyn al río del E.—Como á las 2 se observó que un carro que llevaba dos hombres pasaba el puente. Algo de extraño en uno de estos llamó la atención de un agente de Policía, quien vigiló el carro. Cuando éste hubo llegado á cien pasos de distancia de la torre de Nueva York, uno de los hombres se paró, se quitó la levita y miró á todos lados y dice al cochero: aquí va Stephen y sin vacilar se arrojó del puente, es decir de una altura de 130 pies. Un bote que se hallaba cerca recogió al hombre y lo condujo á la orilla en donde la policía lo arrestó.—No parecía que hubiera sufrido gran daño, pues caminaba sin trabajo, seguido del populacho que lo victoreaba.

Correspondencia del Diario.

SUMARIO.—El Rey de Baviera; sus excentricidades; rumores sobre su

muerte ¿Se habrá realmente suicidado? —El Senado francés vota la expulsión de los pretendientes.—Discurso de Mr. Gladstone.—Las elecciones en Holanda.—El triunfo de Mr. Tricoups.—Los Borbones de España.—Los errores judiciales.—Los compañías por acciones en Inglaterra.—El censo de París.— Singular asociación.

París, junio 24 de 1886.

Señor Director del Diario de Costa-Rica.

(Concluye.)

En España se ha hablado mucho de reconciliación entre los carlistas y la Reina; pero habiendo sido muy mal acogido el proyecto por la opinión pública, tanto los periódicos influidos por el Sr. Cánovas como los partidarios de don Carlos han protestado contra aquellos rumores.

El diputado cubano Sr. Montero ha reclamado para las Antillas una autonomía semejante á la de las colonias inglesas.—Poco es; pero así y todo ¿se obtendrá?

\*\*\*

Un abogado perteneciente al foro de París, Mr. de Mage, ha tenido ocasión de recordar al tribunal ante quien defendía á un cliente dos hechos que prueban la suma prudencia con que debe procederse para condenar á un acusado. Uno de estos hechos fué el siguiente: Hace 5 años dos señoras fueron atacadas en un wagon de ferrocarril por un individuo cuyas señas dieron á la justicia, y á consecuencia de esta declaración fué preso un hombre cuyas facciones, cuerpo y vestidos correspondían enteramente á aquellas señoras y que fué reconocido por una y otra señora *separadamente* como su agresor habiéndose encontrado que este hombre hasta llevaba pendiente de su cadena un medallón de la misma forma que el del verdadero culpable y en su bolsillo un pañuelo perfumado con agua de Labande, como aquel. Pues bien: 6 meses después, aprehendido un individuo llamado Cornu, fué igualmente reconocido como el agresor por cada una de aquellas dos señoras. El otro ejemplo fué el de una estafadora, que bajo un falso nombre se presentó en casa de varias señoras caritativas, obtuvo de ellas vestidos y otros auxilios y dió luego una dirección inexacta. La propietaria de la fonda indicada por la delictuosa se parecía mucho á ella físicamente, lo que sin duda esta no ignoraba; así fué que al presentarse allí las víctimas declararon unánimemente que aquella era la persona que las había estafado. Pocos meses después fué reducida á prisión la verdadera estafadora é igualmente reconocida por las 16 personas engañadas.

Pero estos errores judiciales no son nada en comparación del que ha hecho sufrir 3 años de presidio al inocente Leopoldo Sanssien y que sin una circunstancia fortuita hubiera podido prolongar aquella inmerecida pena por 12 años más de conformidad con la sentencia que le condenó á 15 años de presidio por haber abusado con una joven á quien se suponía casta y pura. Por fortuna para él esta mujer compareció hace pocos días ante el tri-

bunal; acusada de infanticidio, lo que despertó ciertas sospechas en el procurador de la república, que casualmente releía los debates del asunto Sanssier, é interrogando diestramente á la acusada María Pichón, obtuvo de ésta la confesión más paladina del falso testimonio que había levantado á aquel infeliz. Naturalmente éste será puesto en libertad, pero queda pendiente la cuestión, de saber si la sociedad no le deberá una indemnización por el injusto castigo que le ha infligido, y en caso afirmativo será preciso determinar además de que género, en que proporción ha de ser aquella, puesto que ella es enteramente muda sobre el particular.

\*\*\*

Todos los días se forman en Europa compañías por acciones para la ejecución de empresas más ó menos importantes dentro ó fuera del territorio en que aquellas se promueven. En Francia la formación de estas compañías está rodeada de muchas y muy serias garantías, lo que no impide sin embargo que en muchos casos aún estas sean insuficientes; pero en Inglaterra los accionistas no tienen literalmente otra garantía que la buena fe de los promotores en los rarísimos casos en que pueden serles conocidas. *El Chamber's Journal* da sobre el particular informes que es bueno conocer, pues muchas veces se anuncian en nuestros países como constituidas definitivamente en Londres grandes compañías con capitales importantes, siendo todo absolutamente falso. Según el periódico referido las acciones de las compañías financieras inglesas pueden ser de £ 1 y aún de 1 chelín. Existe en la ciudad de Londres una numerosa clase de individuos conocidos en otro tiempo bajo el nombre de *promotores de compañías* y ahora con el de *agentes financieros*. Cuando uno de estos individuos quiere lanzar una empresa en el mercado monetario de aquella ciudad, comienza por constituir una junta directiva, para lo cual le basta conseguir uno ó dos nombres de personas influyentes, lo que según parece no presenta grandes dificultades porque precisamente al lado de los agentes financieros se ha desarrollado otra clase de individuos cuya especialidad es la de prestar su nombre para estas empresas, por lo que se les ha llamado "Cochinitos de Guinea", con alusión sin duda á la Guinea que reciben generalmente los miembros de compañías por su asistencia á cada sesión. Arreglado este punto, se procede á la formación de un prospecto en que se enumeran las inmensas ventajas que resultarán para los accionistas, y este programa será perfecto y conseguirá irremediamente su objeto si en él se logra también demostrar que los resultados redundarán igualmente en beneficio de la religión protestante y del comercio inglés. Impreso este documento, escogidos el banquero y los abogados de la compañía sólo falta dar al proyecto la mayor publicidad posible, y esto se considera que por medio de un contrato con alguna de las varias casas de

anuncios que ordinariamente convienen en hacer la publicidad sin que se les pague inmediatamente, á condición sin embargo de que todos los fondos que vayan pagando los accionistas hasta una cifra determinada sean consagrados á reembolsarlos de sus avances.

Parece demostrado que cualquiera que sea el resultado de la suscripción, esta da por lo menos—cuando la publicidad ha sido suficiente—para cubrir dichos gastos con un beneficio de 40 ó 50 0/0. De todo esto resulta que muchas veces se puede llevar adelante la formación de una compañía hasta la repartición de las acciones y aun más lejos sin haber sacado los promotores un solo centavo de su bolsillo, y que por consiguiente aparecen como compañías serias y definitivamente constituidas empresas que carecen en absoluto de una base sólida.

\*\*\*

Acaba de publicarse el censo hecho en París en el año corriente y las 20 circunscripciones en que está dividida la ciudad, han dado una población total de 2.254,556 habitantes contra 2.238,924 que dió el censo de 1881, sea una diferencia en favor de 1886 de 15,632 habitantes. No solo este aumento parece muy pequeño para un periodo de 5 años, sino que hay que notar que las circunscripciones del centro de París han disminuido todas considerablemente en población, si se exceptúan la 7ª y la 8ª en que ha habido aumento; pero debido á que en ellos se han construido barrios enteros. El censo demuestra claramente que la población se ha acrecentado en los barrios exteriores, y por consiguiente en los más baratos y esto á pesar de que en todas partes en París los alquileres han bajado tanto que yo conozco un hermoso local que fué alquilado hace 3 ó 4 años solamente en 4.000 francos anuales, y después de varias reducciones acaba de ser de nuevo alquilado por un año en 2.000 francos, ¡la mitad!

\*\*\*

La necesidad aguza el entendimiento; por eso en Europa se ofrecen casos tan peregrinos como el que voy á citar. Acaban de reducirse á prisión varios miembros de una asociación *internacional* de ladrones, que según se asegura, cuenta más de mil miembros, tiene sus direcciones en Londres y París y se ocupa especialmente en robar perros, valiéndose para ello de una perra que llevan sujeta con una cuerda á paseo y á la cual siguen fácilmente algunos compañeros del sexo contrario que al entrar en seguimiento de la hermosa en casa del ladrón no vuelven á salir sino para el otro lado del Canal donde son vendidos para aumentar con su producto la caja común.

JACYN.

## REMITIDOS.

Aclaración á los conceptos contenidos en la carta de D. José María Tinoco, publicada por el Sr. D.

Pablo Hidalgo en el "Diario de Costa Rica" número 455 del 27 del corriente.

La concesión sobre la pesca de concha perla la obtuve en mi propio nombre de acuerdo con don José María Tinoco, quien fué el iniciador de la idea y el que me propuso el negocio. Con él mantuve, cerca de dos años, comunicación frecuente sobre este asunto. A él remití copia de la exposición que elevé al Ejecutivo, de las bases que propuse, del dictamen del Abogado Consultor del Gobierno y de todas las demás gestiones, todo hecho bajo mi exclusivo nombre, lo cual fué de la aprobación del Sr. Tinoco. No fui pues un simple agente de él, como lo asegura.

El hizo los arreglos en San Francisco con una casa rica, conocedora del negocio de pesca de madre perla, y poseedora de los elementos necesarios para esta empresa, casa que me ofreció espontáneamente el 50 0/0 de las utilidades netas del negocio, de cuyo total correspondía el 25 0/0 al Sr. Tinoco.

Dos días después de aprobado mi contrato por la Comisión Permanente, el 17 de noviembre, otorgué ante el Cónsul americano un poder facultando al Sr. Tinoco para organizar en el extranjero una compañía; pero con la cláusula expresa y terminante en él consignada que en todo evento yo tendría como concesionario la mitad de las utilidades netas de la empresa. Por recomendación del Sr. Tinoco, que debía forzosamente venir á Guatemala, otorgué á su favor el 29 de diciembre y ante el mismo Cónsul, un documento, cuyo borrador de puño y letra del Sr. Tinoco, me fué enviado por él de San Francisco. En ese documento quedó sentado que correspondía al Sr. Tinoco el 25 0/0, mitad del 50 0/0 que yo debía en todo caso reservarme. Este documento fué dirigido á Guatemala al cuidado de D. Julio Novella, según recomendación que me hizo el Sr. Tinoco.

No habiendo tenido efecto el convenio iniciado con la casa de San Francisco, D. José María Tinoco entabló relaciones con los Srs. Hidalgo Careaga y C<sup>a</sup> de Mazatlán, y á su paso por ese puerto, viniendo de Guatemala, hizo un arreglo con dicha casa constante de cuatro bases generales, refiriéndose la primera de ellas al 60 0/0 que se reservaba para sí dicha casa en las utilidades líquidas del negocio. A su llegada á esta ciudad el Sr. D. Pablo Hidalgo me presentó un extenso contrato de 18 artículos, que conteniendo puntos no comprendidos en las bases acordadas, y siendo algunos de ellos de trascendencia y onerosos para mí y para mí coarticipante, fué preciso estudiarlos y discutirlos. Esto nos ocupó varios días y por fin llegamos á un arreglo definitivo, con excepción de la parte de utilidades, que aunque fijadas en 50 0/0 para cada parte, quedaba sujeta á la aprobación de la casa del Sr. Hidalgo en Mazatlán. En virtud de este convenio, el Sr. Hidalgo procedió á continuar los trabajos en la costa, habiéndole yo cedido por mi

propia y espontánea voluntad todos los productos que pudieran obtenerse de la exploración.

El 23 de marzo recibí cartas del Sr. Tinoco de San José de Guatemala, en que me participa el arreglo efectuado en Mazatlán con los Srs. Hidalgo Careaga y C<sup>a</sup> encareciéndome que le dé mi aprobación. Yo lo objeté en la parte que no estaba de acuerdo con la cláusula expresa del poder; y por el primer vapor que se presentó escribí, el 31 del mismo marzo á Mazatlán, poniéndolo en conocimiento de la casa, también incluí copia de dicha carta al Sr. Tinoco á Guatemala y más tarde al Sr. Hidalgo á Puntarenas, á quien mostré aquí después copia del poder al Sr. Tinoco.

No inculpo, tanto como debiera, al Sr. D. José María Tinoco por las duras apreciaciones é injustos cargos que me hace en su carta (indudablemente de carácter privado) dirigida á los Srs. Hidalgo Careaga y C<sup>a</sup> con fecha 29 de junio ppdo., porque considero que ha sido mal informado y quizá fuertemente impresionado por exageradas relaciones, ó bien por el mal resultado de las negociaciones de que con tanto empeño se había ocupado por más de dos años.

San José, julio 28 de 1886.

DEMETRIO IGLESIAS.

#### Puntarenas, julio 28

Hoy á las 11 y 10 a. m. fondó el vapor N. A. "Crescent City," procedente de Champerico y escalas. Pasajeros: Eduardo Asturias, Silvestre Darce, Salvador Padilla, Adolph Pierk, Espíritu Alvarado, Félix Padilla, Ignacio Salinas y familia y P. D. Sáenz. Carga: 19 bultos de mercaderías, 4 sacos y 6 paquetes de correspondencia Consignado á la Compañía de Agencias.

## ANUNCIOS.

EL DOCTOR

**Juan J. Ulloa G.**

Despachará en la  
"BOTICA DE LA FÉ"

Nº 16 Calle del Cuño

HORAS DE CONSULTA.

De 8 á 10 a. m. y

„ 12 á 3 p. m.

6-1

# SAL

gruesa para ganado.

100 kilogramos por \$ 3,50

VENDE LA

AGENCIA BROWN.

Limón, julio de 1886.

8 v. 8

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

## PERFUMERIA-ORIZA

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia



BEAUTÉ ET JEUNESSE  
**CRÈME-ORIZA**  
DE  
NINON DE LENCLOS  
L. LEGRAND, PARFUMIER  
Fournisseur de plusieurs Cours  
207, RUE S<sup>t</sup> HONORÉ, PARIS

Esta CREMA suaviza y blanquea el Cutis dándole la TRANSPARENCIA y FRESCURA de la Juventud HASTA LA MAS AVANZADA EDAD Ella preserva los mientes del Aire seco y Caliente que ataca el Rostro y de las Manchas, Pecos y Arrugas.

PARIS OMS TOUTES LES PARFUMERIES DU MONDE

Oriza-Lacté  
Loción Emulsiva  
Blanquea y refresca el cutis. Quita las pecas.

Oriza-Velouté  
JABON según el D. O. REVEIL. El mismo sirve para el cutis

Ess.-Oriza  
Perfumes de todos los aromas de flores nuevas. Adoptados por la moda.

Oriza-Velouté  
PÓLVU de FLOR de ARROZ adherente al cutis. Dándole el ateropelado del melocoton.



No mas Tinturas Progresivas PARA EL VELLO BLANCO

**ORIZALINE**  
JAN S SMITHSON  
Un solo Frasco  
Para desenvolver convenientemente el Cabello y á la Barba el color natural en TODOS LOS MATEZ

207 rue S<sup>t</sup> HONORÉ, PARIS

CON ESTE LIQUIDO se hay seguridad de LATAB LA CABEZA antes ni después APLICACION FACIL Resultado inmediato No mancha la piel ni perjudica la salud. En todas las Perfumerías y Peluquerías y Peluquerías

**ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.**  
LES CONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES.

Depósito principal: 207, calle San-Honoré, Paris

Palidez (clorosis) y Anemia  
son combatidas con felicidad por el uso regular  
del **HIERRO BRAVAIS**  
Esto devuelve á la sangre empobrecida la coloracion  
perdida por la enfermedad.

Depositos en todas las principales Farmacias.

## COMPAGNIE LIEBIG

### VERDADERO EXTRACTO de CARNE LIEBIG



10 Medallas de Oro y Diplomas de Honor.

Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos. Exigir la firma del Inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta. Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles.

Dépôt Central en France: 70, r. des Petites-Ecuries, Paris

El EXTRACTO DE CARNE LIEBIG ha obtenido un nuevo Diploma honorífico en la Exposición Internacional Farmacéutica de Viena (Austria), en 1883.

COTTIN, yerno de LE ROY

Farmacia Rue de Seine, 51 en Paris

### Las Píldoras Purgantes LE ROY

Conviene á las personas ocupadas, á las que padecen estreñimiento habitual y á todas aquellas á quienes repugnan los purgantes líquidos.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION

## CHOCOLAT MENIER

de PARIS

CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

## BOMBAS DE J. MORET, BROQUET

BROQUET \* SUCESOR. — 121, Calle de Oberkampf, en PARIS

Para Riegos, Incendios, Traslados de Vinos, Aguardientes, etc.

Las mas estimadas en Francia y en los países extranjeros por lo bien que funcionan y por su solidez.

5 MEDALLAS PARIS 1878

Las Prospectos se envían franco-cos.




## Sociedad Anónima

Compañía de Agencias de Costa-Rica.

Por acuerdo de la Junta General ordinaria que se celebró el día veintitrés del corriente, el personal de la administración para el año de 1886 al 87, se compone de los señores siguientes:

Directores Propietarios  
Don Adrián Collado, Presidente.  
„ Ernesto Rohmoser, Vice-Presidente.  
„ Mariano Montealegre hijo, Secretario.  
„ Cecil Sharpe, Pro-Secretario.  
„ S. A. Federici, Vocal.

Directores Suplentes  
Don B. Calsamiglia.  
„ Guillermo Steinforth.  
„ Ricardo Montealegre.

Gerente.  
Don Fabián Esquivel.

San José, julio de 27 de 1886.

Por orden de la Dirección.

MARIANO MONTEALEGRE HIJO,  
Secretario.

El día 31 del presente el Gerente de la Compañía, pagará el dividendo de 15 0/0 sobre el valor de las acciones, al serle éstas presentadas.

San José, julio 27 de 1886.

MARIANO MONTEALEGRE HIJO  
Secretario.

## LOTERIA.

\$ 3,000 á la suerte.

Sorteo para el 15 de agosto.

lo cual sucede con frecuencia.

¡¡OJO!!— Por dos veces seguidas esta Agencia ha vendido los números

(premiados con \$ 1,000)

Vendo billetes y remitiré á las provincias

LIBRE DE PORTE.

San José, julio 26 de 1886.

J. Teodorico Quirós.

12—2.

## PARA EL DIA DE LOS DIFUNTOS

LIQUIDACIÓN.

Gran barato hasta el 31 de agosto próximo en el Taller de Marmolista, Uruca número 8.

Llamo la atención de las familias doctas de toda la República, que en mi taller conseguirán hoy un recuerdo eterno en lápidas de mármol con su correspondiente dedicatoria y á cualquier precio; lo que se desea es realizar de viaje para que el público elija; tengo un completo surtido, de lápidas de hermosos mármoles para el camposanto, de todas clases, gustos y dimensiones.

El taller permanecerá abierto, hasta esa fecha todos los días hasta las 10 p. m. los domingos, hasta las 12 m.

Aprovechen el plazo, que les conviene.

San José, julio 26 de 1886.

30—2